

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Solicitud de audiencia o reunión a SernamEG (Ley de Lobby)

Última actualización: 21 febrero, 2024

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a un sujeto pasivo del Servicio de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) en el marco de la Ley N° 20.730 del lobby.

Revise más información en el campo detalles de esta ficha, o visite la plataforma de [Ley del Lobby](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Ley del Lobby**.

Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en la oportunidad y modo que disponga el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o del representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en “Audiencia o reunión”.
2. Una vez en la Plataforma Ley de Lobby y según corresponda, haz clic en “ClaveÚnica” (si posees [ClaveÚnica](#)), “Ingresar” (si estás registrado en la plataforma) o “Ingreso sin registro”.
3. Completa el formulario con los datos requeridos, y haz clic en “Solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrás solicitado una audiencia o reunión a un sujeto pasivo del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG). La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/50840-solicitud-de-audiencia-o-reunion-a-sernam-eg-ley-de-lobby>